



**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO: PRESTACION DE LOS ACTOS MATERIALES (SERVICIOS DE INSPECCION, FUMIGACION, DESINFECCION, DESINSECTACION, DESRATIZACION, LIMPIEZA DE TANQUES DE LAS EMBARCACIONES NAVIERAS Y PESQUERAS) QUE COADYUVEN A LA EMISION DE LOS CERTIFICADOS DE CONTROL DE SANIDAD A BORDO Y CERTIFICADO DE EXENCION DE CONTROL DE SANIDAD A BORDO), EN LA DIRECCION DE SANIDAD MARITIMA DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE SANIDADES INTERNACIONALES**



M. A. BURGA

En la sede institucional de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA, Oficina de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, sito en Jr. Colina N° 879 del distrito de Bellavista Callao, siendo las dos (2.00) horas de la tarde del día martes 1 de julio de 2014, se reunieron en acto privado, los miembros de la Comisión Evaluadora para la Suscripción del Convenio para la Prestación de los actos materiales (servicios de inspección, fumigación, desinfección, desinsectación, desratización, limpieza de tanques de las embarcaciones navieras y pesqueras) que coadyuvan a la emisión de los Certificados de Control de Sanidad a Bordo y Certificado de Exención de Control de Sanidad a Bordo), en la Dirección de Sanidad Marítima de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales designados mediante la Resolución Directoral N° 440-2014-GRC/DIRESA/DG, Dr. Rigoberto Celis Robles Camarena, Director Ejecutivo de Sanidades Internacionales, en calidad de Presidente, Dr. Antonio Burga Samanie, Director Ejecutivo de la Dirección de Salud Ambiental, en calidad de miembro, Ing. Rowland Cuya Coronado, Director de la Oficina de Logística, en calidad de miembro, y Lic. Carlos León Silva, Director de la Oficina de Economía, en calidad de miembro, a fin de proceder a la apertura de sobres, evaluación de propuestas y otorgamiento de la buena pro, contemplando para el efecto los procedimientos técnicos normativos que estipula los Numerales 7.8.9.10.11.12.13.14 y 15 de la Resolución Directoral N° 542. -GRC/DIRESA/DG de fecha 18 de junio de 2014, mediante el cual se aprueba la Bases del Convenio de Encargo de Gestión.

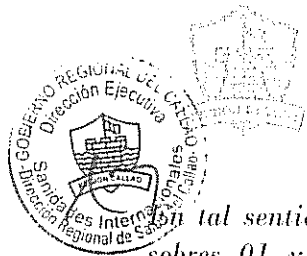
C. LEÓN S.



R. CUYA C.

**ACUERDOS**

*En la fecha establecida en el Cronograma del Proceso y de conformidad con lo dispuesto con las Etapas del Proceso, establecido en el Numeral 8 de las Bases y del numeral VI Disposiciones Generales de la Resolución Directoral N° 429-2014-GRC/DIRESA/DESA, el cual señala que la Comisión Evaluadora para el proceso de Selección para la suscripción del Convenio de Encargo de Gestión por Delegación Administrativa, tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución del proceso de selección correspondiente, hasta el otorgamiento de la Buena. el Presidente de la Comisión Evaluador dio a conocer a los demás miembros integrantes, que habiéndose concluido la etapa de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas el día 30 de junio de 2014, corresponde su evaluación respectiva a fin de determinar si los participantes cumplen con la documentación solicitado en las Bases administrativas y con las especificaciones técnicas que rigen para este proceso y consecutivamente el Otorgamiento de la Buena Pro al postor que ocupe el 1er lugar en el orden de prelación.*



En tal sentido, la presente reunión se realiza con la finalidad de efectuar la apertura de los sobres 01 y 02 y consecuentemente la evaluación de las propuestas presentadas para la Suscripción del Convenio para la Prestación de los actos materiales (Servicios de Inspección, Fumigación, Desinfección, Desinsectación, Desratización, Limpieza de Tanques de las Embarcaciones Navieras y Pesqueras) que coadyuven a la emisión de los Certificados de Control de Sanidad a Bordo y Certificado de Exención de Control de Sanidad a Bordo), en la Dirección de Sanidad Marítima de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales, para el efecto se pone en discusión los siguientes puntos:



M. A. BURGAS

1. Verificar la pluralidad de postores, participantes a este proceso de selección.
2. De encontrarlo conforme la presentación de sobres de acuerdo a las condiciones impuestas en el calendario del proceso, proceder a su evaluación.
3. Aperturar el Sobre N° 01 propuesta técnica, de los postores participantes.
4. Proceder a la apertura del Sobre N° 2 propuesta económica de los postores que superan la propuesta técnica.
5. Elaborar el cuadro de evaluación técnica, económica y el de resumen ponderado.
6. Publicar en la Página Weeb de la Diresa Callao el Acta de Apertura de Sobres, Evaluación de Propuestas y Otorgamiento de la Buena Pro

### REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Presidente de la Comisión Evaluadora; procede a la verificación del Registro de Participantes anotados para este proceso, certificando la inscripción de 02 personas jurídicas no estatales; para el efecto se ha adjuntado el Formato de Registro de Participantes con todos los datos consignados:

Nº Orden	FECHA	HORA
01.- SISTEM MEDIC INGENIEROS EIRL	23-06-2014	10-30
02.- ALITRADE PERU S,A,C,	23-06-2014	3.40

Se verifico que las Constancia de Inscripción a ser Participante, Postor se encuentra conforme a la establecido en las bases.

### ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

A continuación los miembros integrantes del Comisión Evaluadora, proceden a verificar la recepción de propuestas, certificando que se han presentado ambos sobres (Propuesta Técnica y Económica), a través de la Mesa de Partes de la Dirección Regional de Salud del Callao; para el efecto se procede a contrastar si las fechas y horario corresponden al calendario establecido en la convocatoria; con el propósito de confirmar la admisión de sus propuestas presentadas y proceder a dar la conformidad del caso, obteniendo el siguiente resultado:

### PRESENTACION DE PROPUESTAS

Nº Orden	FECHA	HORA
01.- ALITRADE PERU S,A,C,	30-06-2014	12.00



de la Buena Pro; a la empresa **ALITRADE PERU S.A.C.** con una propuesta Económica de 80% del monto recaudado por lo prestación de los actos materiales y 20% para la **DIRESA CALLAO**, incluyendo todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y costos laborales conforme a la legislación vigente.

**CULMINACIÓN DEL ACTO**

No habiendo observaciones que absolver, se da por cerrado la presente acta y consecutivamente el acto de presentación, evaluación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro para la **Suscripción del Convenio para la Prestación de los Actos Materiales (Servicios de Inspección, Fumigación, Desinfección, Desinsectación, Desratización, Limpieza de Tanques de las Embarcaciones Navieras y Pesqueras)** que coadyuven a la emisión de los **Certificados de Control de Sanidad a Bordo y Certificado de Exención de Control de Sanidad a Bordo**, en la **Dirección de Sanidad Marítima de la Dirección Ejecutiva de Sanidades** la misma que luego de leída, en todos sus extremos es aprobada por unanimidad

**La Comisión Evaluadora en pleno finalmente, acuerdan lo siguiente:**

- Primero** : Notificar a través de la Pagina Web de la Dirección Regional de Salud del Callao, los resultados del presente proceso de selección, de conformidad a lo estipulado en Bases del presente proceso.
- Segundo** : Comunicar los resultados del presente proceso de selección a la Dirección General de la Dirección Regional de Salud del Callao, de conformidad con lo dispuesto por las Bases del proceso.
- Tercero** : Remitir el Expediente de Contratación a la Dirección General de la Dirección Regional de Salud del Callao área respectiva para ejecutar los actos destinados a la formalización del Convenio de Encargo de Gestión por Delegación Administrativa para la Prestación de los Actos Materiales (Servicios de Inspección, Fumigación, Desinfección, Desinsectación, Desratización, Limpieza de Tanques de las Embarcaciones Navieras y Pesqueras) que coadyuven a la emisión de los Certificados de Control de Sanidad a Bordo y Certificado de Exención de Control de Sanidad a Bordo), en la Dirección de Sanidad Marítima de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales, según lo estipulado en las Bases del Convenio, aprobado por Resolución Directoral N° 542-2014-GRC/DIRESA/DG

Concluida la reunión y aprobado por unanimidad firman el presente documento los miembros de la Comisión Evaluadora, en acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad: siendo las 16:00 horas del día 1 de Julio del año 2014 en el Distrito de Bellavista, Jurisdicción de la Provincia Constitucional del Callao.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales

**ROBERTO CHIS ROBLES/CAMAREN**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

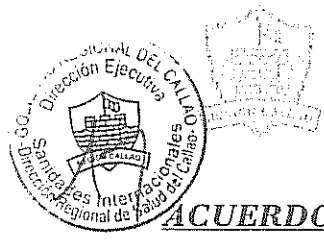
**DR. ROBERTO ANTONIO BURGAS SAMAME**  
C. M. P. 9762  
Oficina Ejecutiva Salud Ambiental

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

**LIC. CARLOS BALDI**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

**Ing. ROWLAND-CUYA CORONADO**  
Director de la Oficina de Logística



**ACUERDOS POR UNANIMIDAD**

Acto seguido y contando con el quórum reglamentario a fin de que los acuerdos tengan la validez y eficacia jurídica, tal como lo establecen las Bases, aprobado por la Resolución Directoral N° 542-2014-GRC/DIRESA/DG, por lo que el Presidente de la Comisión Evaluadora, y los miembros en su conjunto, procedieron a la aprobación de los puntos puestos en agenda, considerando el procedimiento utilizado para el acto de presentación de propuestas, llegando a la siguiente conclusión:

1. Dar por **ADMITIDA** la presentación de los Sobres N° 01 y 02 por encontrarlo conforme en todos sus extremos del único postor:
  - **ALITRADE S.A.C.**
2. Proceder con la evaluación técnica y económica, del postores que se encuentra en calidad de **ADMITIDO**.

**ACTO DE EVALUACIÓN TÉCNICA (Sobre N° 01):**

En la fecha prevista, el Presidente de la Comisión Evaluadora, procede a la apertura de la **propuesta técnica** (Sobre N° 01) de los postores admitidos, lo cual luego de la revisión exhaustiva por parte de los miembros integrantes del Comité Especial Permanente y a los criterios establecidos en las bases que rigen para esta convocatoria, obtienen el siguiente resultado:

**ALITRADE PERU S.A.C.** acredita que cuenta con los requisitos que establecen los numerales 10°, 11°, 12° y 13° de las Bases del Convenio, tal como lo acredita con los documentos que adjuntó.

**ACTO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

Estando apta la empresa **ALI TRADE PERU S.A.C** para acceder a la evaluación económica; el Presidente de La Comisión Evaluadora, procede a la apertura del Sobre N° 02 - **Propuesta Económica** - verificando que la propuesta económica presentada por el postor; no excede el valor porcentual, ofertando :

**EL 80% DEL MONTO RECAUDADO POR LA PRESTACION DE LOS ACTOS MATERIALES PARA LA PERSONA JURIDICA NO ESTATAL, INCLUYENDO TRIBUTOS, SEGUROS, TRANSPORTES, INPECCIONES, PRUEBAS Y COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACION VIGENTE Y 20% DEL MONTO RECAUDADO POR LA PRESTACION DE LOS ACTOS MATERIALES PARA LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO.**

**ACTO DE TORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En acto seguido y considerando los resultados obtenidos en la etapa de evaluación de propuestas, los Miembros de la Comisión Evaluadora, proceden al **Acto de Otorgamiento**